



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 392

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD LA PUESTA EN VALOR LA
PILETA DEL CAMPO DE DEPORTES N° 5**

392



23

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40º Aniversario de la Restauración Democrática"

San Isidro, 27 de octubre de 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO

El malestar que le produce a los vecinos y vecinas que la pileta que se encuentra en el Campo de Deportes N°5, ubicado en Perito Moreno 2500, Villa Adelina, no cuenta con las condiciones adecuadas para garantizar su funcionamiento durante todo el año y que,

CONSIDERANDO

Que, el predio cuenta con una pileta que mide 16,50 x 25 metros y tiene una profundidad variable entre 1,00 y 2,10 metros;

Que dicha pileta cuenta con ocho andariveles y es la única de la zona apropiada para la práctica y entrenamiento de natación de alta competición;

Que también, cuenta con otro natatorio, en este caso mediano, de 8,00 x 16,50 metros, con una profundidad pareja de sesenta centímetros, lo que la hace sumamente segura para la enseñanza de la natación a los niños y niñas más pequeños;

Que el funcionamiento de ambas piletas solo se desarrolla en temporada de verano, permaneciendo cerrada el resto del año;

Que actualmente ninguna de las piletas cuenta con los cerramientos adecuados para garantizar la utilización de las mismas en días de bajas temperaturas o lluvias;

Que además las piletas no cuentan con los sistemas de climatización adecuados para garantizar su funcionamiento durante todo el año;

Por todo lo expuesto el Bloque Frente de Todos solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

392



23


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, estudie la posibilidad y los medios necesarios para garantizar la construcción de un cerramiento y a su vez un sistema de climatización que facilite el funcionamiento de mencionadas piletas durante todo el año.

Artículo 2°: De forma.-


Selva María Hornos.

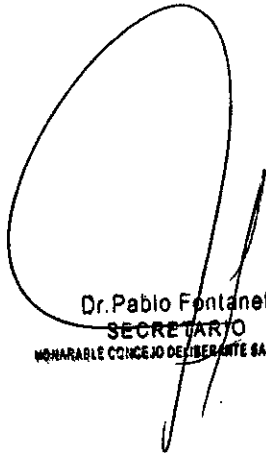

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

3

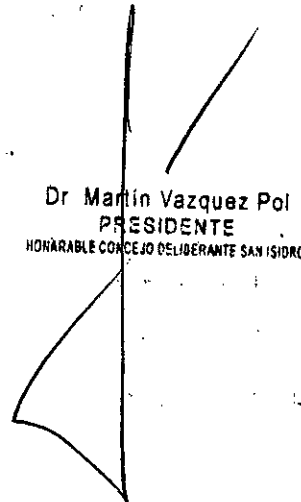
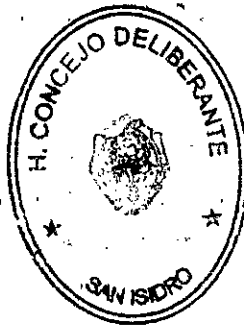
Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 01.11.23 pase el presente

expediente para su dictamen a la Comisión de

Plan Urbano - Saneamiento y Ambiente
SAN ISIDRO 02 de noviembre de 2023



Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO		
☆	27 OCT 2023	☆
Hora 11:05		
RECIBIDO		